



Alcance

Estos lineamientos norman la presentación de facturas para la liquidación de los gastos efectuados en todas las instancias de la Asociación.

Criterios para la presentación de facturas

- Que sea original
- Emitida en el período de tiempo que tiene la instancia para liquidar el gasto.
- Autorizada por la administración tributaria
- Sin borrones, manchones ni tachaduras
- A nombre de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
- Con letra legible
- Detalle de los artículos comprados o adjunto el ticket de caja
- Pegadas en hojas tamaño carta (para prevenir extravíos)
- En caso de facturas no timbradas deben venir con el nombre completo del prestatario del servicio, número de cédula, número de teléfono y éstas solo se aceptan para montos menores y por compras de Bazar, Verdulería, Pulpería, Mercado.
- En caso de pago de servicios de transporte público deberá adjuntar los tickets de autobús, tren o taxi; para servicios de esta índole que no emiten ticket deberá completar el formulario de liquidación de gasto por uso de transporte público.

Toda solicitud de adelanto para compra de un bien o servicio por un monto de ₡200.000.00 (doscientos mil colones) o más, debe de adjuntar 3 cotizaciones de diferentes proveedores.

Control de cambios

Fecha	Versión	Aprobación	Documento
2016	1.0.0	Sesión Ordinaria N°05-2016/17, del 31 de agosto de 2016 Acuerdo 02-05-2016/17	Lineamientos para la presentación de facturas
25/4/18	2	Sesión N°2-2018/19 Acuerdo 12	Lineamientos para la presentación de facturas